

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

As. número **069**
Rad. No. 76 520 3103 004 2013 00206 00
Ejecutivo a continuación de Expropiación

En atención a lo comunicado el día de hoy como mensaje de datos por la apoderada de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, con ocasión de lo acordado en audiencia del pasado 12 de marzo del año en curso y que también fue remitido por el mismo medio al extremo acreedor, se DISPONE:

AGREGAR al infolio para su valoración en el momento procesal oportuno y para conocimiento de los intervinientes, la comunicación electrónica que antecede.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Henry Pizo Echavarría
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa3f57f019c74076883c4b840201cb19b4590fbb43c69dde998cc24fc747efd**

Documento generado en 15/04/2024 03:59:44 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>